

## **EL ROL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN LA FORMACIÓN CONTINUADA EN GINECOLOGÍA**

F. Ojeda

La formación continuada en la profesión médica es una obligación legal en nuestro país, pero no parece claro que sea un derecho.

La acreditación de profesionales marca unos requerimientos muy estrictos en cuanto al volumen y la calidad de la formación continuada de los médicos.

Los ingresos actuales de los médicos del sistema público y privado concertado no permiten ni de lejos cubrir los gastos generados por la formación continuada. Ser miembro de alguna sociedad científica, alguna suscripción a una revista y algún libro es lo máximo esperable del bolsillo privado del médico. Así que debemos centrarnos en la formación continuada ofertada por el centro de trabajo: el hospital o ambulatorio y las formaciones externas ofertadas por otros centros o sociedades científicas.

Esta formación continuada consta de varios pilares pero se suele subdividir inicialmente en dos grandes bloques:

Formación interna y

Formación externa

La formación interna suele ser diseñada con criterios generalistas para la totalidad de los trabajadores del hospital por la Comisión de Formación Continuada y una parte muy pequeña por los propios servicios médicos.

La formación externa, la más relevante, suele presentarse de las siguientes formas:

Cursos específicos

Cursos generales

Jornadas, simposia de actualización

Estas de carácter nacional o internacional. Y finalmente

Congresos Nacionales

Congresos Internacionales.

Cada hospital dispone de un presupuesto de formación continuada aprobado en los presupuestos y el cual se desglosan dos partidas, una para formación interna (organizada por el propio centro) y otra externa para poder permitir que los profesionales acuda a curso o jornadas o congresos externos al centro de trabajo.

Pongamos un ejemplo muy clásico:

Presupuesto de formación continuada externa del Servicio Ginecología: 1625 euros/año.

El servicio consta de 1 director de servicio, 12 adjuntos y 4 residentes, así un total de 17 médicos pueden en criterios de equidad disponer de menos de 100 euros para su formación externa. Si tenemos en cuenta que sólo la inscripción al Congreso Nacional de la Especialidad en el periodo más barato costaba 600 euros podremos hacernos una idea del tipo de formación externa que pueden facilitar los centros de trabajo a sus profesionales médicos.

Cuando se indaga sobre el porqué del alto precio de las inscripciones para formación externa siempre se acaba sugiriendo que “total, paga la industria!”

Y aquí es donde queríamos llegar a esta frase: paga la industria.

¿Cómo y a quién paga la industria?

La industria farmacéutica paga de varias maneras: dotando de infraestructura, de “formadores” y “líderes de opinión”, colaborando con los profesionales pagándoles la inscripción y/o la estancia y/o el viaje, pagando por espacios para publicidad: stands, cafés, comidas o cenas oficiales o de trabajo. No podría encontrar objeción a que la industria facilite las infraestructuras: sala de conferencias, etc. a cambio de una cierta publicidad en la sala o fuera de ella.

Desengañémoslos la publicidad forma parte de nuestra vida desde el siglo pasado y no podemos negarla de un plumazo.

Pero ¿qué criterios utiliza la industria para que un médico sea beneficiario de estas colaboraciones y otros no?

Pues criterios tan carentes de razón como la simpatía personal o tan profundamente devastadores como el número de prescripciones efectuadas o la promesa de su futura realización.

Sin pecar de cinismo, les diré que ambos criterios me parecen aceptables, siempre que se mantenga una cierta capacidad de reparto, hay muchas empresas y se supone que no les caerás mal a todas con lo cual se puede asistir a un reparto disfuncional pero probablemente equitativo.

Otro tema sería la de las dificultades que pasan los médicos en formación MIR cuando necesitan ayuda de la industria, excepto aquellas empresas que conocen el valor de una inversión, el resto se mueve en parámetros cuatrimestrales o anuales con una cortedad de miras más que patente.

Como se ve, hemos encontrado una posible fuente de inequidad que si es preocupante y más cuando las inscripciones para médicos en formación suelen ser más reducidas que para los especialistas.

“formadores”, aquí comienza el problema, aquí si que resulta crítico saber quién y con que criterios elige a los formadores. ¿Quién y por qué es líder de opinión?, el que siendo conocido dice lo que nos interesa.

Los “puros”, aquellos que renuncian a cualquier tipo de esponsorización, vamos que ni un café con un visitador médico, pero que siempre cobran por sus ponencias ya que como no les paga la industria directamente, le tiene que pagar indirectamente los organizadores, eso salvaguarda su sentido moral y les dota de una autosuficiencia y una pátina de moralidad... pero acaban cobrando, como los otros.

Una vez revisados todos los agentes, todos los elementos que juega un papel en este proceso, ¿llegaremos a algunas conclusiones? Personalmente no lo creo. Si realmente se requiere ese nivel de “formación” ese enorme volumen de cursos, jornadas y congresos y así parece creerlo el legislador al definir las necesidades de acreditación, deberían ser los presupuestos generales del estado los que lo cubrieran y así todos podríamos ser “puros” e intachables. ¿Esta dispuesta la misma administración que obliga a las cargas de acreditación a pagar lo que cuesta esa formación continuada?

Me da que no, y si tienen alguna duda comparen el gasto de farmaindustria en este capítulo con el de formación continuada para profesionales médicos en los presupuestos generales.